SECRETARÍA GENERAL

ACTA N° 017 - 2021

ACTA DE LA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE ESPEJO, DEL DÍA JUEVES 27 DE MAYO DEL 2021.

Hoy día jueves 27 de mayo del año dos mil veintiuno, en la Sala de Sesiones se reúne previa Convocatoria el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, presidido por el señor Ing. Arnaldo Cuacés Quelal en su calidad de Alcalde y contando con la presencia de los señores Concejales: Ldo. Benavides Herrería Carlos Alfonso Dr. Chugá Mayanquer Byron Rodrigo, Ldo. Cuaical Morillo José Luis, Ing. Ibujes Andrade Santiago Paúl, Ing. Méndez Chauca Ignacio David, Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GADM-E, actuando como Secretaria de Concejo la Abg. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera, Mgs. con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 016 del GADM Espejo efectuada el día jueves 20 de mayo del 2021
5. Lectura, análisis y resolución del Of. No. 201-S-GADM-E-S, suscrito el 19 de abril del 2021 por el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico.
6. Conformar las Comisiones Permanentes del GAD Municipal de Espejo de conformidad a lo establecido en el Art. 9 de la "ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPEJO", y en atención al Of. N° 082-CE-GADM-E suscrito el 27 de mayo del 2021 por el señor Ing. Santiago Paúl Ibujes Andrade, Presidente de la Comisión de Legislación y Codificación del GADM Espejo.
7. Conocer el avance del Proceso que viene efectuando la Municipalidad de Espejo en relación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDyOT en atención al Of. N° 081-CE-GADM-E suscrito el 27 de mayo del 2021 por el Ing. Ignacio David Méndez Chauca, Presidente de la Comisión de Planificación, Presupuesto y Finanzas del GADM-Espejo.
6. Informe de Alcaldía N° 021 – 2021.
7. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El señor Alcalde toma la palabra y manifiesta: les doy la bienvenida a esta Sesión de concejo, señor Vicealcalde, señores Concejales, señor Procurador Síndico, señorita Secretaria, creo que esta es la Sesión en donde vamos a estar más

CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
ALCALDE

solitarios, pero esperemos que venga alguien a acompañarnos y se apiade de nosotros, le vamos a rogar a la señorita Secretaria por favor constatar el quórum.

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUORUM.
Se procede por parte de Secretaría a constatar el quorum, ante lo cual se cuenta con la presencia de todos los miembros de la Cámara Edilicia, es decir, se cuenta con el quórum reglamentario para poder continuar.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
El señor Alcalde toma la palabra manifestando que, en razón de existir el quorum reglamentario, deja instalada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 15H09.

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
Se procede por parte de Secretaria a dar lectura al Orden del Día preparado para la Sesión, luego de lo cual el señor Alcalde toma la palabra e interviene manifestando: Señores Concejales, señor Procurador Síndico, señorita Secretaria había omitido un detalle importantísimo, este es el día del Funcionario Público Municipal, entonces Compañeros ciertamente yo tampoco sabía ciertamente me he enterado esta mañana, me habían informado que teníamos nosotros esta celebración y definitivamente nosotros somos, Servidores Municipales, Servidores Públicos, creo que estamos dentro de este rango y definitivamente quiero trasladar hacia Ustedes mi sincera felicitación, mi saludo cariñoso y esperar que este Día sea para nosotros un día de éxito, un día de tranquilidad, un día en donde nuestros objetivos los podamos cumplir está en consideración de Ustedes Compañeros después de este saludo está en consideración el Orden del Día, ante lo cual el señor Procurador Síndico solicita la palabra y saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: en el punto cinco que refiere "Lectura, análisis y resolución del Of. No. 201-S-GADM-E-S, suscrito el 19 de abril del 2021", que lo presento yo, en donde contiene un Informe Jurídico, yo les solicitaría a Ustedes señores Concejales, señor Alcalde de que el Oficio era para Conocimiento porque consta el Informe Jurídico para suscripción del Convenio que el Concejo había dispuesto que lo presentara el Dr. Salazar y en vista de que el Dr. Salazar ya salió e ingresé yo, pues me habían dispuesto que lo presente yo, entonces es para su conocimiento señor Alcalde, señores Concejales, luego de lo cual el señor Alcalde manifiesta al respecto: Compañeros si ustedes están de acuerdo creo que podemos modificar este punto para colocar como conocimiento, ante lo cual solicita la palabra la señora Secretaria quien al respecto manifiesta: señor Alcalde, señores Ediles efectivamente es la Máxima Autoridad quien solicitaría para que conste en actas la modificación del punto si es que están de acuerdo los señores Concejales, el señor Alcalde acota: hágame ese inmenso favor señorita Secretaria y señores Concejales, les solcito a Ustedes de la manera más atenta conocer y aprobar se modifique esta palabra del punto número cinco "resolución" por "conocimiento", el señor Vicealcalde al respecto manifiesta, entonces vendría ser solamente conocimiento,

CONCEJAL
Milagro Bujar
CONCEJAL
José Luis Quiroz
CONCEJAL
Byron Chugá
CONCEJAL
Campos Barrovides
CONCEJAL
Ing. Arquímedes Cuacés
ALCALDE

gadespejo2019.2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Ángel / Espejo - Carchi 062 977 147 / 062 977 148

lo que es corroborado por el señor Concejal Dr. Byron Chugá, luego de ello el señor Alcalde manifiesta: muchas gracias, por unanimidad señorita Secretaria se aprueba para que se modifique el Orden del Día y una vez modificado le solicito…, en ese instante la señora Secretaria le interrumpe con todo el respecto y manifiesta: Permítame por favor un segundo señor Alcalde y señores concejales, tiene el COOTAD Dr. León?, en ese instante revisa el inciso segundo del Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD que textualmente dispone: *"Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales (…),* continúa argumentando la señora Secretaria: legalmente la petición de modificar el punto no se puede realizar, recordemos que alguna vez nos sucedió lo mismo quienes están de acuerdo en aprobarlo sin observación y/o inclusión alguna por unanimidad, en ese instante el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés al respecto acota: efectivamente yo iba a intervenir mencionando aquello, continúa la señora Secretaria manifestando: solamente según la normativa legal se puede modificar el orden del dia en el orden de su tratamiento, no podemos modificar el punto como se lo ha solicitado de "Lectura, análisis y resolución" por "Conocimiento", pero en el momento que se ventile el punto en específico se puede dar la figura como lo ha sugerido y solicitado el señor Procurado Síndico, ante lo cual el señor Alcalde toma la palabra e interviene manifestando: con esta aclaración creo que satisface nuestro pedido, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: si buena esa aclaración, justamente ya nos habia sucedido solamente podemos modificar el orden del tratamiento, ya estamos dos años y algo ya entendemos del procedimiento, quisiera solicitarle señor Alcalde, Compañeros incluir un punto en el Orden del Día en vista de que, la Conformación de las Comisiones Permanentes que los Compañeros Concejales tenemos fenece el 31 de mayo del presente, es así que, la preocupación de mi parte como Presidente dela comisión de Legislación y con los Compañeros también hablamos conversado, dicho 31 de mayo se caduca la conformación de dichas Comisiones por tal motivo mociono y quiero ante nada entregarle un documento a la Doctorita para que me dé leyendo y corro traslado a Secretaría General a la solicitud que estoy presentando en este momento, con su permiso muchas gracias, (el señor Alcalde manifiesta: proceda por favor), el señor Concejal menciona: señorita Secretaria muy amable, ante lo cual la señora Secretaria con la venia del señor Alcalde procede a dar lectura al documento que ha recibido por parte del señor Concejal Ing. Santiago Ibujés, mismo en cuya parte pertinente expresa textualmente: *"El Ángel, 27 de mayo del 2021 Of. Nº 082-CE-GADM-E ASUNTO: SOLICITUD, Sr. Ingeniero Arnaldo Cuacés Quelal ALCALDE DEL GADM ESPEJO Presente.- De mi consideración: En mi calidad de Presidente de la Comisión de Legislación y Codificación del GAD Municipal de Espejo y en atención a lo que establece el Art. 9 de la "ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPEJO" me permito solicitar se digne en incorporar un punto dentro del Orden del Día de la Sesión Ordinaria de Concejo*

CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
Byron Chugá CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

SECRETARÍA GENERAL

a efectuarse el día de hoy jueves 27 de mayo del presente año, dentro del cual se "Conformen las Comisiones Permanentes del GAD Municipal de Espejo de conformidad a lo establecido en la Ordenanza que Regula la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Trabajo de la Municipalidad de Espejo", en vista de que las que actualmente están vigentes duran en funciones dos años mismo que caduca el 31 de mayo del 2021. Para lo cual me permito anexar la propuesta correspondiente. Con distinguida consideración y estima me suscribo. Atentamente. Ing. Santiago Paúl Ibujés Andrade PRESIDENTE COMISIÓN LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN DEL GADM ESPEJO", luego de ello el señor Alcalde manifiesta: he solicitado en días anteriores al Director Administrativo se ponga de acuerdo con la señorita Secretaria General respecto al tema de la Conformación de las Comisiones y de la elección del nuevo Vicealcalde, señorita Secretaria será que nos puede informar al respecto: La señora Secretaria y al respecto aduce: claro que sí señor Alcalde, señores Concejales, Compañeros, efectivamente respecto al tema de la Nominación del nuevo señor Vicealcalde, conocemos que hay un pronunciamiento de la Defensoria del Pueblo cuando en Cámaras Edilicias existe el tema de equidad de género, existan Mujercitas que conformen este Cuerpo Colegiado, se ha dispuesto se designe luego de dos años un nuevo Vicealcalde que en este caso sería Vicealcaldesa, no siendo nuestro caso, además la Municipalidad de Espejo no cuenta con una Ordenanza dentro de la cual indique que nosotros debamos elegir a un nuevo señor Vicealcalde luego de haber culminado el periodo de dos años, por lo tanto no tuvimos sustento legal para poder elaborar la Convocatoria que Usted había dispuesto señor Alcalde, lo cual se conversó con el Director Administrativo, respecto al tema de las Comisiones efectivamente sí nos dimos cuenta que hasta el 31 de mayo estarán vigentes las Comisiones que actualmente están conformada, puesto que se eligieron o se conformaron el 31 de mayo del año 2019 señor Alcalde en la primera Sesión Ordinaria, y justamente el Art. 9 de la Ordenanza que regula el Funcionamiento y Conformación de las Comisiones de la Municipalidad de Espejo indica que el señor Presidente y sus Vocales durarán en sus funciones dos años, es por eso entonces la solicitud del señor Concejal, puesto que ya el día 31 del presente mes y mayo cae lunes, en eso sí estamos amparados en la Ordenanza, pero, la Ordenanza que Regula al órgano Legislativo como tal es muy escueta, y no expresa absolutamente nada respecto al tema de una nueva elección del señor Vicealcalde por un nuevo período de dos años, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés agradece a la señora Secretaria por la explicación, el señor Alcalde de la misma manera agradece y dice: entonces bajo esas explicaciones está en su consideración Compañeros el pedido de incorporar este punto, ante lo cual los señores concejales en una sola voz están de acuerdo en aprobarlo, el señor Alcalde3 manifiesta: ok señorita Secretaria está aprobado la inclusión del punto por favor de lectura como queda y proceda con el desarrollo, ante lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez quien al respecto manifiesta: si, en este momento también quiero que se incremente un punto en el Orden del Día puesto que hace ya van a ser dos meses que sea pedido por medio de Oficios al Departamento que corresponde y amparados en el Art. 15 de la "ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPEJO", la cual la Presido que es la de Planificación, Presupuesto y Finanzas, que se exponga una avance del proceso que viene efectuando la Municipalidad de Espejo en relación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDyOT, para lo cual se ha presentado un Oficio de fecha 06 de abril del 2021 con un insisto el 03 de mayo del 2021, y hasta la actualidad no tenemos

Ingrid Méndez — CONCEJAL
Santiago Ibujés — CONCEJAL
Verónica Cualchi — CONCEJAL
Byron Chuga — CONCEJAL
Carlos Benavides — CONCEJAL
Ing. Amílcar Cuacés — ALCALDE

gadespejo2019.2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Ángel / Espejo - Carchi 062 977 147 / 062 977 148

ningún sustento, entonces señor Alcalde con su venia, corro traslado a la señorita Secretaria para que dé lectura al dicho oficio para el incremento de este punto en el Orden del Día, el señor Alcalde manifiesta: por supuesto, señorita Secretaria por favor dé lectura, la señorita Secretaria al respecto manifiesta: claro que sí, vamos uno por uno señor Alcalde disculpe y señores Ediles, el *sexto punto* añadido quedaría establecido de la siguiente manera: *"Conformar las Comisiones Permanentes del GAD Municipal de Espejo de conformidad a lo establecido en el Art. 9 de la "ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPEJO", y en atención al Of. Nº 082-CE-GADM-E suscrito el 27 de mayo del 2021 por el señor Ing. Santiago Paúl Ibujés Andrade, Presidente de la Comisión de Legislación y Codificación del GADM Espejo"*, continua la señora Secretaria manifestando: corriendo el Informe de Alcaldía por el momento como séptimo punto, con ello me permito con su venia señor Alcalde dar lectura al oficio que he recibido por parte del señor Concejal Ing. Ignacio Méndez que dice textualmente: *"El Ángel, 27 de mayo del 2021 Of. Nº 081-CE-GADM-E ASUNTO: SOLICITUD. Sr. Ingeniero Arnaldo Cuacés Quelal ALCALDE DEL GADM ESPEJO Presente.- De mi consideración: En mi calidad de Presidente de la Comisión de Planificación, Presupuesto y Finanzas del GAD Municipal de Espejo y en atención a lo que establece el Art. 15 letra e) de la "ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPEJO" me permito solicitar se digne en incorporar un punto dentro del Orden del Día de la Sesión Ordinaria de Concejo a efectuarse el día de hoy jueves 27 de mayo del presente año, dentro del cual él o la Técnico/a del Departamento correspondiente exponga sobre "AVANCE DEL PROCESO QUE VIENE EFECTUANDO LA MUNICIPALIDAD DE ESPEJO EN RELACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDyOT", información que se ha solicitado en repetidas ocasiones a su Autoridad por todos los integrantes de la Cámara Edilicia mediante Of. N° 060-CE-GADM-E suscrito el 06 de abril del 2021 y con un insisto presentado mediante Of. N° 069-CE-GADM-E suscrito de fecha 03 de mayo del 2021 cuyas copias remito adjunto al presente y de los cuales hasta la presente fecha no hemos tenido respuesta alguna. Con distinguida consideración y estima me suscribo. Atentamente. Ing. Ignacio David Méndez Chauca PRESIDENTE COMISIÓN PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANZAS DEL GADM ESPEJO"*, luego de lo cual el señor Alcalde somete a consideración el punto solicitado se incluya por parte del Ing. Ignacio Méndez, ante lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés al respecto manifiesta: por la moción planteada y la documentación que adjunta apoyo la moción presentada por el Ing. Ignacio Méndez, moción que es respaldad por todos y cada uno de los miembros de la Cámara Edilicia, quedando establecido como séptimo punto añadido el siguiente: *"Conocer el avance del Proceso que viene efectuando la Municipalidad de Espejo en relación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDyOT en atención al Of. N° 081-CE-GADM-E suscrito el 27 de mayo del 2021 por el Ing. Ignacio David Méndez Chauca, Presidente de la Comisión de Planificación, Presupuesto y Finanzas del GADM-Espejo"*, quedando el Informe de Alcaldía como octavo y la clausura como noveno, el señor Alcalde toma la palabra nuevamente y al respecto manifiesta: con estas modificaciones Compañeros, está en consideración el Orden del Día, ante lo cual con las inclusiones realizadas el Seno de Concejo del GAD Municipal de Espejo por unanimidad aprueba desarrollar el Orden del Día.

CONCEJAL

CONCEJAL

CONCEJAL

Byron Chugá
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE

CUARTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO Nº 016 DEL GADM ESPEJO EFECTUADA EL DÍA JUEVES 20 DE MAYO DEL 2021.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al acta de la Sesión de Concejo anterior, luego de lo cual el señor Alcalde somete la misma a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia quienes sin observación alguna están de acuerdo en aprobarla, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por unanimidad *aprueban el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 016 del GAD Municipal de Espejo efectuada el 20 de mayo del 2021.*

QUINTO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OF. NO. 201-S-GADM-E-S, SUSCRITO EL 19 DE ABRIL DEL 2021 POR EL DR. ARTURO LEÓN CORTEZ PROCURADOR SÍNDICO.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Oficio en mención e Informe Jurídico que se anexa, luego de lo cual el señor Alcalde agradece a la señora Secretaria y solicita al compañero Procurador Síndico si tiene algo adicional que acotar, ante lo cual interviene el Dr. Arturo León Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo quien saluda a los presentes y al respecto manifiesta: Se ha puesto en conocimiento el Informe Jurídico que se había dispuesto al Dr. Salazar Procurador síndico de aquel entonces y en una Sesión Ordinaria igual me dispuso el señor Alcalde que lo realizara yo como en efecto lo he hecho, acaba de dar lectura la señorita Secretaria, simplemente manifestarles que este documento sirvió de base para la autorización de la firma del Convenio toda vez que mi pronunciamiento está con fecha 19 de abril del 2021 y el Convenio se los suscribe el 17 de mayo del 2021 es por eso que sirvió de base como repito por dos razones fundamentales; la primera, por mandato legal porque así lo establece el COOTAD cuando hay la Delegación de Competencias dice que; se deberá suscribir el Convenio y la otra razón es porque los diez millones de dólares ya estaban en las arcas Municipales en aquel entonces y es por lo que ya se comprometen los recursos Municipales, son las dos razones por las cuales se debió de haber firmado el Convenio y está sustentado en el Informe Jurídico, hasta aquí mi intervención señor Alcalde y si hay alguna inquietud o alguna interrogante por parte de Ustedes, estoy aquí presto a solventarlas, el señor Alcalde agradece la explicación del señor Procurador Síndico, Compañeros si tienen algo que acotar o participar traslado la palabra hacia Ustedes, en ese instante interviene el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés quien al respecto manifiesta: sí el tema final sería les recuerdo, el conocimiento de dicho documento que nos acaba de explicar Arturito, sin embargo quisiera pedir el apoyo de los Compañeros Concejales, recordemos que, se le había solicitado al Dr. Hugo Salazar un Informe en el cual realmente sustente, todas aquellas dudas que nosotros en la Cámara Edilicia teníamos para la autorización de la firma de dicho Convenio, si mal no recuerdo necesitamos nosotros alguna documentación,

CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
Ing. Amado Cuacle
ALCALDE

gadespejo2019.2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Ángel / Espejo - Carchi 062 977 147 / 062 977 148

recordemos que la Arq. Gioconda Benavides Directora de Planificación Estratégica del GAD Municipal de Espejo había dicho que, primero nos pedía una documentación el CNC Consejo Nacional de competencia, luego se equivocaron supuestamente y fue solicitad la información por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la final nosotros exigimos esa documentación y en Sesión de concejo debió de haber quedado en actas que necesitábamos nosotros ese sustento documental para nosotros poder seguir con ese proceso, el cual no digo que está mal el Informe de Arturito tampoco es él el responsable y voy a insistir en aquello, más bien el Dr. Hugo Salazar fue el que y yo voy a insistir debió de haber presentado, así esté fuera de la institución, ejercer la autoridad de la Municipalidad para que el sí se comprometió en una Sesión de Concejo debió de haberlo cumplido, entonces este informe que nos acaba de explicar Arturito nos acaba de dejar claro pero no es, a mi forma de ver, el documento que nosotros habíamos pedido e incluso el documento que el Dr. Hugo Salazar manifestó entregarnos, entonces yo mal haría en darlo por conocido positivamente porque no es lo solicitado, el Informe presentado por el Dr. Arturo León está muy bien de acuerdo a los conocimientos, está perfecto, yo no digo que el documento del Dr. Arturito esté mal hecho, sino que más bien no está el documento del Dr. Salazar, tampoco está el que nosotros hemos solicitado o con las firmas, documentaciones legales, fehacientes, físicas que les habíamos pedido, recuerdo que si es que era del MTOP el mencionó yo les traigo aquí estábamos con algunos otros compromisos, si es que emitió también algún otro compromiso el Consejo Nacional de Competencias, entonces yo no le veo que este documento nos sirva para aquello, sin embargo obviamente con la aclaración de las fechas eso ya pues ni modo no podemos regresar el tiempo atrás, Compañeros no sé qué opinan Ustedes, el señor Alcalde al respecto argumenta: recordarán ustedes compañeros que previamente a esa Sesión en lo que se trató este tema habíamos asistido a un Taller con la gente del CNC y nos habían hecho una exposición magistral, que ellos no nos iban a emitir ningún tipo de documento porque nosotros somos una institución autónoma que definitivamente sea el COOTAD y la Ley que corresponda quien nos diga cómo proceder y basados en este una vez que nosotros hemos escuchado al personal del CNC tenemos el Informe Jurídico que presenta el señor Procurador Síndico indicándonos cuál es la normativa que a nosotros nos ha exigido proceder como lo hemos hecho, perfecto gracias señor Alcalde por la aclaración, menciona el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés acotando además: efectivamente esperaba yo un documento o pronunciamiento de esa institución que no necesariamente tiene que ser verbal, vuelvo y repito aquí en los GADs en las instituciones Públicas no funcionan las palabras, ni las buenas intenciones funcionan documentos fehacientes en los cuales nosotros podamos sustentarnos, lamentablemente no ha hecho la gestión el Dr. Salazar en el verbo que nos acaba de explicaren aquella intervención y socialización era de plasmarlo por escrito, tanto del Consejo Nacional de Competencias CNC como del Ministerio de Obras Públicas MTOP que eso carece aquí, ese era el documento que el Dr. Hugo Salazar nos ofreció y que nos iba a entregar yo

CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
Byron Chuga
CONCEJAL
Carlos Benavides
CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE

lamentablemente desconozco las razones por las cuales lo hizo, el señor Alcalde al respecto manifiesta que lamentablemente no se va a poder generar ningún documento porque hemos escuchado con claridad la participación y la ponencia que ha hecho el Consejo Nacional de Competencias, ha dicho miren yo les hago conocer lo que corresponde, pero ustedes son autónomos y ustedes basados en la normativa tendrán que sustentar este siguiente paso que tendrán que dar para poder sustentar este proyecto, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Dr. Byron Chugá quien saludando cordialmente a los presentes al respecto manifiesta: realmente esto, el punto se dió más, bueno hubo un poco de problema y confusión más bien por la mala información que nos dieron en el asunto de firmar el Convenio, ese fue el problema digámoslo así, que no nos sustentaron bien la situación de requerimiento hacia la firma del Convenio ese fue el problema, una vez que nos aclararon y que nos dijeron que no había ningún requerimiento por ninguna institución sino más bien el asesoramiento de algunas instituciones diciéndonos que teníamos que firmar ese Convenio para obviamente tener todos los papeles en regla y eso obviamente nos debieron de hacer conocer desde el inicio para no tener ningún problema porque si la ley nos ampara y nos dice que tenemos que firmar un Convenio para la Transferencia de la Delegación de esta Competencias, yo sé que estamos dentro de la Ley, más bien el documento jurídico que nosotros solicitábamos porque no había un informe jurídico en este caso que respaldara para nosotros poder aprobar ese nada más más bien es el asunto, más bien ahorita pienso que con la explicación que dió el Dr. León que dice que está con qué fecha disculpe el Informe?, ante lo cual el Dr. León responde: 19 de abril del 2021, continúa el señor Concejal Dr. Byron Chugá preguntando: y nosotros cuándo autorizamos la firma del Convenio?, a lo que el Dr. León responde: ustedes han aprobado en Sesión del 15 de abril, el señor Concejal Dr. Chugá pregunta nuevamente: ya, y el Informe con qué fecha está?, a lo que el Dr. León responde con 19 de abril del 2021, y está suscrito el Convenio con fecha 17 de mayo del 2021, el señor Concejal Dr. Byron Chugá al respecto aduce: ah ya listo lo que me tranquiliza a mi es que este documento que está firmado por el Dr. León esté dentro del proceso con fechas cronológicas que vayan en orden y que sustenten y nos justifique la firma y la aprobación y posterior firma del Convenio, es lo que me interesaría a mi más, el resto de las cosas que nos confundieron Santy creo que fue tal vez mala información de los Técnicos, luego de lo cual el señor Procurador síndico nuevamente interviene manifestando: señores Concejales, con relación a la ponencia del señor Concejal Ing. Ibujés, si yo hubiese estado de Procurador síndico en esa Sesión, el Informe mio hubiese sido este, no hubiese sido otro (el señor Concejal Ing. Ibujés al respecto acota: es que no habría la confusión), continúa el Dr. León argumentando: porque como les digo, por mandato legal debemos suscribir un Convenio primero; y el otro, porque ya el dinero estaba en las arcas Municipales y por lo tanto esos bienes Municipales en donde necesariamente la autorización de Concejo para la suscripción del Convenio, no necesitamos ningún,

Ing. Santiago Ibujés CONCEJAL
Dr. Byron Chugá CONCEJAL
Dr. José Luis Cualpa CONCEJAL
Carlos Fernández CONCEJAL
Ing. Amaldo Cuacho ALCALDE

gadespejo2019.2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Ángel / Espejo - Carchi 062 977 147 / 062 977 148

porque posteriormente va a suceder y se va a delegar a nosotros la competencia como sucedió, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés acota: como nos dijeron en su momento los Asesores y los Técnicos de la Municipalidad, el Dr. León continúa indicando: ósea no vamos a necesitar ningún documento de ningún otra entidad, por las dos situaciones que les digo, el uno por el mandato legal y el otro porque ya está de por medio un bien Municipal, luego de lo cual solicita la palabra la señora Secretaria quien al respecto manifiesta: solamente una pregunta al Dr. León, desde cuándo Usted está actuando como Procurador Síndico?, ante lo cual el Doctor responde: desde el 19 de abril del 2021, la señora Secretaria nuevamente pregunta: y cuándo fue la Sesión de Concejo donde se autorizó la firma del Convenio, ante lo cual el Dr. León responde: no, eso fue antes, la señora Secretaria continúa indicando: ya, allí es que quiero hacer una pausa y que tomen en cuenta señor Alcalde y señores Concejales, el Dr. Salazar, cuando se iba me indicó que él si iba a presentar este documento por qué?, no es que este esté mal, no, está muy bien, está enmarcado en el ámbito legal, pero; el tema es que el actuó como Procurador Síndico en esa Sesión, que los señores Concejales aprobaron la firma del Convenio con la condición de que el señor Salazar presente el Informe como documentación habilitante para el punto del Orden del Día de la Sesión, entonces, este documento que ahora presenta el Dr. Arturo León debería es, firmarlo tal cual con la fecha de la Sesión donde el concejo autoriza la firma del Convenio el Dr. Salazar puesto que, ese era el documento que les iba a servir a ustedes de base, de sustento legal, para poder autorizar a la Máxima Autoridad Municipal que firme ese Convenio tal cual como está aquí, ósea este documento o Informe ahorita no nos sirve como documento habilitante de ese proceso, hasta aquí i intervención Señores, luego de lo cual toma la palabra el señor Alcalde quien al respecto manifiesta: habría allí una cosita que aclarar Compañeros, esa es una responsabilidad del Procurador Síndico, puede ser "x" Profesional pero nosotros tenemos aquí un asesor que es el Procurador síndico, entonces quién tuvo ese compromiso en ese entonces el señor Procurador Síndico y quién está haciendo ese documento es el señor Procurador Síndico, en ese instante solicita la palabra la señora Directora de Gestión Financiera del GAD Municipal de Espejo Dra. Jackeline Valencia quien saluda y al respecto dice: perdón señor Alcalde, según entiendo los señores Concejales aprobaron esa autorización en su momento con el compromiso que el señor Procurador Síndico de ese entonces presente con fecha anterior un Informe, como sabemos estamos por hacer el pago para la liquidación del Compañero Ex Procurador Síndico y hagámosle firmar, no hay más, para que estén documentados, porque lo que dicen los señores Concejales es que ello si aprobaron porque él dijo que iba a presentar el Informe, la señora Secretaria argumenta: él se comprometió y en actas consta que mencionó: yo mismo me comprometo señores Ediles, gracias Doctorita, la Dra. Valencia manifiesta: yo misma lo voy a llamar y a pedirle que se acerque a firmar, es el mismo texto del que presenta ahora el Dr. Arturo León, los señores Concejales agradecen a la Dra. Valencia por su aporte, luego de lo cual solicita la palabra el

CONCEJAL
Santiago Ibujés
CONCEJAL
CONCEJAL
Byron Chugá
CONCEJAL
Carlos Benavides
CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE

señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical quien saluda cordialmente y al respecto manifiesta: justamente eso mismo les iba a comentar que, el señor Ex Procurador Síndico debe tener todavía una liquidación pendiente aquí pero no hacerlo firmar este, él tiene que presentarnos el informe a ese punto que nosotros le habíamos solicitado, obviamente que aquí nuestro Procurador Síndico se ha dado la potestad bajo mandato del señor Alcalde de hacer el Informe para que nosotros lo conozcamos, pero nosotros yo creo que quedó en actas y que se presente y el señor Procurador Huguito Salazar se comprometió señor Alcalde, a ese punto yo me comprometo a hacerles el Informe Compañeros no es con el fin de molestar, el señor Alcalde al respecto manifiesta: esto es una función Compañeros que puede ejercer cualquier profesional que ahora ha caído en la responsabilidad del Compañero Arturo León, supongamos que el señor anterior Procurador Síndico ya no esté en el país tuvo que salir, no va a ser eso un impedimento para que nosotros podamos avanzar, entonces nosotros tenemos un profesional acá porque esa función tiene que ser ocupada por un profesional, les agradezco muchísimo, de todas maneras se ha encontrado la solución entonces voy a solicitarles que, en ese momento nuevamente solicita la palabra el señor concejal Ing. Santiago Ibujés quien al respecto manifiesta: señor Alcalde solamente una cosita y disculpe que le interrumpa, si tal vez sea yo la única persona que vaya a discrepar con lo suyo, yo le dije el trabajo del Procurador Síndico está bien hecho, pero quién se comprometió tal vez no solamente como Procurador Síndico sino también como persona porque dijo yo, suficiente con aquello es Hugo Salazar, entonces, que él nos presente el documento y gracias por tu aporte (dirigiéndose al Dr. Arturo León), vuelvo y repito está excelente, pero es, y voy a discrepar, y bueno si ya no está en el país ya ni modo (el señor Alcalde manifiesta: estoy poniendo una comparación), el señor Concejal continua diciendo: Yo también estoy dando un ejemplo, pero fue una decisión de él personal, solo discrepo en el tema y perdón señor Alcalde con esto termino, solo discrepo en el tema que el compromiso fue de él cuando estuvo en funciones, y tuvo que haberlo hecho, si Arturito nos ayudó excelente en buena hora, más bien Dios le pague pero sí debería de hacerle cumplir al Dr. Salazar con aquello señor Alcalde, esito no más, ante lo cual el señor Alcalde argumenta: no tengo ningún inconveniente pero sí pensaría yo Compañeros en el caso extremo que les estoy planteando nosotros estamos dentro de lo legal, porque caso contrario estaríamos cayendo en el ejemplo que él me debe diez dólares pero cuando me devuelva me tiene que pagar con el mismo billete que le dí, no tenemos que mirarlo a ese extremo, el señor Procurador Síndico solicita la palabra para recordar a los señores Concejales que este punto que se está tratando hoy en día se lo conversó en una Sesión anterior en la resolución estaba el nombre del Procurador Síndico y aquí mismo en Sesión de Concejo se dispuso la hipótesis de que a lo mejor no venga nunca, el señor Ing. Santiago Ibujés acota: no fue resolución, el señor Síndico continúa manifestando. No, no fue resolución, pero aquí se trató y el señor Alcalde me dispuso que yo hiciera el Informe el cual lo he hecho y se lo ha puesto a

CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
ALCALDE

gadespejo2019.2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Ángel / Espejo - Carchi 062 977 147 / 062 977 148

conocimiento, hasta allí mi intervención, el señor Ing. Santiago Ibujés acota: está perfecto Arturito gracias más bien, sino más bien en ese tema para no ahondar más que haga y firme el señor Salazar que lo vamos a tener por acá en los próximos días creo que por su liquidación, gracias señor Alcalde, ante lo cual el señor Alcalde toma la palabra y agradece a los Compañeros y aduce: entonces este punto va a ser conocido con las observaciones que corresponda, ante lo cual el Seno de concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo avoca conocimiento del punto del Orden del Día con la sugerencia de solicitar al Dr. Hugo Eduardo Salazar Ex Procurador Síndico cumpla con lo establecido en la Sesión Ordinaria de Concejo N° 011 efectuada el pasado jueves 15 de abril del 2021 y presente el Informe Jurídico que corresponde en relación a la autorización para la suscripción del Convenio para la Delegación de Competencia para ejecutar el proyecto Delegar la competencia para la ejecución del "Proyecto de Reconstrucción y Mejoramiento de las Vías de Acceso a la Reserva Ecológica El Ángel, tramos El Ángel Represa Giovanni Calles, con una longitud 28km, tramo El Ángel, El Voladero con una longitud de 14.5 km, ubicados en la jurisdicción del Cantón Espejo, Provincia del Carchi.

SEXTO: CONFORMAR LAS COMISIONES PERMANENTES DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 9 DE LA "ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPEJO", Y EN ATENCIÓN AL OF. N° 082-CE-GADM-E SUSCRITO EL 27 DE MAYO DEL 2021 POR EL SEÑOR ING. SANTIAGO PAÚL IBUJÉS ANDRADE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN DEL GADM ESPEJO.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Oficio en mención y a la propuesta que presenta, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés quien al respecto manifiesta: con la inclusión del punto sexto, dentro del cual anexamos este punto del Orden del día Compañeros, presento yo un documento en el que les hago conocer en este instante sobre la conformación de las Comisiones y mi propuesta a este tema en sí que fenece el 31 de mayo y que lo hemos dejado suelto, se ha solicitado mucho que cada cual tenemos que trabajar en nuestras cosas sin embargo como Presidente de la Comisión de Legislación si estoy o si estamos atentos con los Compañeros Concejales de que este 31 de mayo fenece el plazo, y si no lo tratamos en esta Sesión dejamos sin efecto y fenecen las Comisiones y nos quedaríamos sin comisiones, por ello la necesidad de incorporar y analizar este punto en el Orden del Día para que vean que si estamos trabajando en nuestras Comisiones, si estamos atentos a este tipo de situaciones en las cuales no queremos incurrir en ilegalidades, las Comisiones señor Alcalde son tal cual cómo la estamos llevan, es mi propuesta es que las catorce Comisiones las sigan o

CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
ALCALDE

sigamos Presidiendo los mismos en las distintas y seamos los Vocales lo propio en dichas Comisiones solo si me permiten leerles las Comisiones o si es que como ya nos sabemos de memoria los que somos Vocales y Presidentes pues, no sé si les leo todo, ante lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá manifiesta ya las conocemos todas, el señor Ing. Santiago Ibujés continúa argumentando: entonces mi propuesta sería, se mantengan las Comisiones que han venido funcionando para el Cuerpo Legislativo señor Alcalde obviamente con la Presidencia suya en la comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones, vuelvo y repito Usted la Preside y la conforma conjuntamente con los vocales Ldo. Carlos Benavides e Ing. Ignacio Méndez, y las otras las que nosotros llevamos al efecto hasta este instante, solamente motivar mi pedido ya estamos ene tos dos años acostumbrados a este trabajo de estas Comisiones, y me parecería un poco retardar el trabajo hasta que accedamos a nuevas Comisiones y cogerles tal vez el hilo o el ritmo tal vez a aquella como nos ha costado en estas cuando iniciamos, es por eso tal vez mi pedido, aclararles que se mantengan las mismas Presidencias y Vocalía de las Comisiones de Trabajo que hasta hoy se ha estado llevando, esa sería mi propuesta par ano alargarlo más este punto porque es un punto muy específico y muy claro, muchas gracias Doctora muy amable, el señor Alcalde al respecto manifiesta: muchas gracias señor Concejal, yo personalmente creo que no hay ninguna objeción a no ser que por parte de Ustedes haya alguna moción distinta, entonces en ese caso me gustaría señor Concejal que esto lo que usted ha planteado sea elevado a moción, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés, sería más bien señor Alcalde se mantenga las Comisiones conformadas como hasta la presente han venido trabajando, Dr. Byron Chugá indica: yo apoyo la moción, no existe moción distinta ni contraria para lo cual el señor Alcalde solicita a Secretaria se tome la votación respectiva, ante lo cual la señora Secretaría manifiesta: señor Alcalde con el permiso de ustedes yo si me voy a permitir dar lectura a la propuesta presentada por el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés para que la misma conste en actas: se somete a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente manera: "Conformación de las Comisiones Permanentes del GAD Municipal de Espejo, misma que quedarían establecidas de la siguiente manera: *1. Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones;* Presidente: Alcalde, Miembros Ldo. Carlos Benavides e Ing. Ignacio Méndez, *2. Comisión de Planificación Presupuesto y Finanzas,* Presidente: Ing. Ignacio Méndez, Miembros: Ldo. Carlos Benavides e Ing. Santiago Ibujés, *3. Comisión de Obras Públicas* Presidente: Ldo. José Luis Cuaical, Miembros: Ing. Ignacio Méndez e Ing. Santiago Ibujés, *4. Comisión de Educación Cultura y Deportes* Presidente: Dr. Byron Chugá, Miembros: Ldo. Carlos Benavides y Ldo. José Luis Cuaical, *5. Comisión de Control Ambiental,* Presidente: Ing. Santiago Ibujés, Miembros: Dr. Byron Chugá y Ldo. José Luis Cuaical, *6. Comisión de Turismo,* Presidente: Carlos Benavides, Miembros: Ing. Santiago Ibujés y Ldo. José Luis Cuaical, *7. Comisión de Desarrollo Comunitario y Juntas Parroquiales,* Presidente: Ldo. José Luis Cuaical, Miembros: Dr. Byron Chugá e Ing. Ignacio Méndez, *8. Comisión de la Familia,* Presidente: Ing. Santiago Ibujés, Miembros: Ldo. Carlos Benavides y Dr. Byron Chuga, *9. Comisión de Igualdad y Género y de Atención a Grupos Prioritarios,* Presidente: Ldo. José Luis Cuaical, Miembros: Ldo. Carlos Benavides y Dr.

CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
ALCALDE

gadespejo2019.2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Angel / Espejo - Carchi 062 977 147 / 062 977 148

Byron Chugá, *10. Comisión de Legislación y Codificación,* Presidente: Ing. Santiago Ibujés Miembros: Dr. Byron Chuga y Ldo. Carlos Benavides, *11. Comisión de Participación Ciudadana y Control Social,* Presidente: Dr. Byron Chugá, Miembros: Ing. Ignacio Méndez y Ldo. José Luis Cuaical, *12. Comisión de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial,* Presidente: Ing. Ignacio Méndez, Miembros: Ldo. José Luis Cuaical e Ing. Santiago Ibujés, *13. Comisión de Gestión de Riesgos* Presidente: Dr. Byron Chuga, Miembros: Ing. Santiago Ibujés y Ldo. José Luis Cualcal, *14. Comisión de Convivencia y Seguridad Ciudadana,* Presidente: Ldo. José Luis Cualcal, Miembros: Ing. Ignacio Méndez y Ldo. Carlos Benavides", luego de lo cual el señor Alcalde solicita al señor Procurador Síndico aduciendo que por tema protocolario el Compañero presente su criterio, solamente en función de poder estar instrumentados como corresponda previo a continuar con la votación, ante lo cual toma la palabra el Dr. Arturo León Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo quien al respecto manifiesta: gracias señor Alcalde, señores Concejales, bueno está sustentada la moción, la había presentado el Compañero Ibujés y está dentro de lo que establece la Ordenanza que Regula la Conformación y el Funcionamiento de las Comisiones, que duran dos años, el periodo fenece el 31 de mayo del 2021 y se ratifican en las mismas Comisiones, es decir que está sustentado legalmente y aprobado por el Concejo, luego de lo cual por parte de Secretaría se procede a tomar la respectiva votación quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, Dr. Byron Chugá vota por la moción, Ldo. José Luis Cualcal vota por la moción, Ing. Santiago Ibujés es el proponente de la moción, Ing. Ignacio Méndez vota a favor de la moción, señor Alcalde vota a favor de la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de espejo por unanimidad **RESUELVE:** Mantener las Comisiones de Trabajo del GAD Municipal de Espejo como hasta la presente han estado conformadas, como se detalla a continuación: ***Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones;*** Presidente: Alcalde, Miembros Ldo. Carlos Benavides e Ing. Ignacio Méndez, ***2. Comisión de Planificación Presupuesto y Finanzas,*** Presidente: Ing. Ignacio Méndez, Miembros: Ldo. Carlos Benavides e Ing. Santiago Ibujés, ***3. Comisión de Obras Públicas*** Presidente: Ldo. José Luis Cuaical, Miembros: Ing. Ignacio Méndez e Ing. Santiago Ibujés, ***4. Comisión de Educación Cultura y Deportes*** Presidente: Dr. Byron Chuga, Miembros: Ldo. Carlos Benavides y Ldo. José Luis Cuaical, ***5. Comisión de Control Ambiental,*** Presidente: Ing. Santiago Ibujés, Miembros: Dr. Byron Chuga y Ldo. José Luis Cuaical, ***6. Comisión de Turismo,*** Presidente: Carlos Benavides, Miembros: Ing. Santiago Ibujés y Ldo. José Luis Cuaical, ***7. Comisión de Desarrollo Comunitario y Juntas Parroquiales,*** Presidente: Ldo. José Luis Cuaical, Miembros: Dr. Byron Chuga e Ing. Ignacio Méndez, ***8. Comisión de la Familia,*** Presidente: Ing. Santiago Ibujés, Miembros: Ldo. Carlos Benavides y Dr. Byron Chuga, ***9. Comisión de Igualdad y Género y de Atención a Grupos Prioritarios,*** Presidente: Ldo. José Luis Cualcal, Miembros: Ldo. Carlos Benavides y Dr. Byron Chuga, ***10. Comisión de Legislación y Codificación,*** Presidente: Ing. Santiago Ibujés Miembros: Dr. Byron Chugá y Ldo. Carlos Benavides, ***11. Comisión de***

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cualcal CONCEJAL
Byron Chugá CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

Participación Ciudadana y Control Social, **Presidente: Dr. Byron Chuga, Miembros: Ing. Ignacio Méndez y Ldo. José Luis Cuaical,** ***12. Comisión de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial,*** **Presidente: Ing. Ignacio Méndez, Miembros: Ldo. José Luis Cuaical e Ing. Santiago Ibujés,** ***13. Comisión de Gestión de Riesgos*** **Presidente: Dr. Byron Chuga, Miembros: Ing. Santiago Ibujés y Ldo. José Luis Cuaical,** ***14. Comisión de Convivencia y Seguridad Ciudadana,*** **Presidente: Ldo. José Luis Cuaical, Miembros: Ing. Ignacio Méndez y Ldo. Carlos Benavides", de conformidad a lo establecido en el Art. 9 de la "ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPEJO", y en atención al Of. N° 082-CE-GADM-E suscrito el 27 de mayo del 2021 por el señor Ing. Santiago Paúl Ibujés Andrade, Presidente de la Comisión de Legislación y Codificación del GADM Espejo.**

SÉPTIMO: CONOCER EL AVANCE DEL PROCESO QUE VIENE EFECTUANDO LA MUNICIPALIDAD DE ESPEJO EN RELACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDYOT EN ATENCIÓN AL OF. N° 081-CE-GADM-E SUSCRITO EL 27 DE MAYO DEL 2021 POR EL ING. IGNACIO DAVID MÉNDEZ CHAUCA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANZAS DEL GADM-ESPEJO".

El señor Alcalde toma la palabra y al respecto manifiesta: muchas gracias señorita Secretaria, trasladamos la palabra al Departamento correspondiente, cuyo representante se encuentra aquí presente la Arq. Gioconda Benavides Directora de Planificación Estratégica del GAD Municipal de Espejo, le vamos a solicitar por favor dar respuesta a este punto añadido en el Orden del Día, ante lo cual la compañera toma la palabra y saludando a los presentes al respecto manifiesta: gracias señor Alcalde efectivamente quisiera presentar un Informe Técnico-Legal para su conocimiento, si me permiten voy a dar lectura: "El Ángel 26 de mayo del 2021 Ing. Arnaldo Cuacés Quelal Alcalde del GAD Municipal de Espejo Asunto: Informe de aprobación de PDyOT y PUGS en atención y cumplimiento a lo solicitado por el Concejo Municipal del GAD Municipal de Espejo me permito presentar mi Informe Técnico - Jurídico en relación a la actualización y aprobación del PDyOT y PUGS, antecedentes: la necesidad existente para la aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS, y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDyOT, la primera mediante la contratación de una respectiva consultoría, 2. Base Legal.- 2.1 Constitución de la República Arts. 226, 227, 241, 264, 266, 276 numeral 6, 415, 2.2 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD Arts. 54 literales c), e), 55 literal b), 57 literal x), 2.3.- Código Orgánico de Planificación y finanzas Públicas Arts. 41, 43, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo Arts. 27, 91, Disposición Transitoria Quinta, Reglamento a la Ley Orgánica Territorial de Uso y Gestión de Suelo Art. 11, en ese instante solicita la palabra el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez quien al respecto manifiesta: perdón Arquitecta, perdón señor Alcalde, creo que los Considerandos

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cuaical CONCEJAL
Byron Chuga CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

gadespejo2019.2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Ángel / Espejo - Carchi 062 977 147 / 062 977 148

están un poquito más para que se nos entregue por escrito, sino más bien quisiera que vaya Usted directamente al punto, al momento no le prestamos atención porque los considerandos deben estar dentro de un Informe Jurídico, pero acá lo que realmente nos interesa es cómo está el avance del PDyOT e imos directamente al punto, porque de nada sirve que nos lea los Considerandos que es lo que establece la normativa legal, para ello tenemos al Procurador Síndico quien nos puede hacer dicha introducción tal cual Usted la está haciendo, Arq. Gioconda Benavides mil disculpas por lo que le digo per directo al punto, vámonos por favor, específicamente en lo que establece el punto del Orden del Día donde solicitamos información el avance del PDyOT, ante lo cual el señor Alcalde manifiesta: señor Concejal creo que por ser una dama merece que nosotros le escuchemos, por el respeto me parece totalmente inadecuado la forma como usted se dirige a la Compañera, ante lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá pide la palabra y solicita a la señorita Secretaria por favor dé lectura nuevamente al punto, para que se centralice solamente en lo que estamos solicitando, luego del cual la señora Secretaria procede a dar lectura al séptimo punto del Orden del Día que textualmente expresa: "Conocer el avance del Proceso que viene efectuando la Municipalidad de Espejo en relación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDyOT en atención al Of. N° 081-CE-GADM-E suscrito el 27 de mayo del 2021 por el Ing. Ignacio David Méndez Chauca, Presidente de la Comisión de Planificación, Presupuesto y Finanzas del GADM-Espejo", luego de lo cual los señores Concejales agradecen y la señora Arq. Benavides solicita la palabra para argumentar lo siguiente: Señor Alcalde si me permite, como usted sabe el derecho en el sector público podemos hacer exclusivamente lo que está escrito en la Ley y al final concluyo señor Alcalde con mi recomendación para que tomen en cuenta que un PDyOT no puede estar de forma asilada sino más bien tienen un procedimiento ya establecido aquí en el Consejo Técnico de Uso y Gestión de suelo que es el órgano rector y normativo para todas las entidades de los GADs Municipales, entonces en función de eso ustedes pueden evaluar si es que estamos incumpliendo dentro de la norma la parte final que es lo que le solicito, en primer lugar estos no son Considerandos, estoy cumpliendo de acuerdo al Código Orgánico Administrativo que señala desde el artículo 120 al 124 cómo debe de ser presentado un Informe Técnico Jurídico, entonces no sé señor Alcalde si me permite nuestro Procurador que dé lectura este es un tema y una recomendación de la Contraloría y de carácter obligatorio de cómo tienen que presentarse los Informes y el contenido, luego de lo cual interviene el Dr. Arturo León Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo quien al respecto aduce: lo que manifiesta la Arq. Gioconda Benavides Directora de Planificación respecto al COA Código Orgánico Administrativo y así también yo fundamento mis informes de acuerdo a Art. 124 de este instrumento leal, donde establece la determinación sucinta del trámite, la base legal, los anexos cuando se presenta un informe, el pronunciamiento, conclusiones y recomendaciones, como lo establece el Código Orgánico Administrativo hasta allí mi intervención señor Alcalde, luego de lo cual la Arq. Benavides contesta que: Dando cumplimiento a eso yo estoy

CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
Byron Chugá CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Aquiles Cuacés ALCALDE

justamente explicando el Informe Técnico, por eso no son considerandos, el Concejal Ing. Ignacio Méndez manifiesta, perdón por la palabra mal utilizada, continua con el uso de la palabra la Arq. Benavides, entonces estaba en las disposiciones del reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelos, aqui viene el Articulo 11 y como nivel de asesoria que somos para Ustedes les explico el procedimiento, que nos manda la ley Procedimiento de aprobación de Plan de Uso y Gestión de Suelo, el Plan de Uso y Gestión de Suelo será aprobado, mediante la misma Ordenanza Municipal, que contiene el Plan de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y mediante los mismo métodos participativos técnicos previstos en la Ley, y definidos por el ente rector correspondiente, La resolución N°- 003 del Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo del 2019, señala lo siguiente: El 3 de octubre del 2019,en el cual el Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, emite la Norma Técnica, la Norme Técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos, en la Resolución N°- 005, CTUGS-2020 del Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, del 28 de febrero del 2020, en el cual el Consejo Técnico señala, y emite la Norma Técnica de contenidos minimos, el procedimiento básico de aprobación de registro formal de Planes de Uso y Gestión de Suelo y los Planes Urbanisticos Complementarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos, La Ley Orgánica, para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, el día viernes 24 de julio del 2020, en el suplemento del registro oficial N°-253, la Asamblea Nacional dentro de la presente ley, determina lo siguiente, estos cambios o estas reformas se hacen efectivamente por que a raiz de la emergencia a raiz del tema COVID, todos los Municipios tenian que entregar, la actualización hasta mayo, hasta el 15 de mayo del 2020 si y recordarán que Ustedes hicieron una resolución inclusive de actualización del Modelo de Gestión del PDOT, entonces justamente la Asamblea Nacional hizo esa aclaración en la sección segunda reforma a otros cuerpos que dice lo siguiente: Articulo 46, sustitúyase la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial de Uso y Gestión de suelo, con el siguiente texto: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán, sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento, y las Ordenanzas correspondientes, aqui o habla de autorización por si acaso, adecuaran los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año, luego de concluido el estado de excepción, producido por la crisis sanitaria consecuencia del Covid 19, en el caso de realizar alguna intervención, que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobaran previo a iniciar dicha intervención, luego de eso, quiero explicarles que nosotros estamos sujetos justamente a los entes normativos, de estas instituciones, que nos dan los ,lineamientos técnicos, para hacer los procedimientos de actualización, Resolución N°- 010 del Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, que señala lo siguiente: Resolución del 21 de septiembre del 2020, en el cual el Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, emite la reforma, a

CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
Byron Chuga
CONCEJAL
Carlos Benavides
CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE

gadespejo2019.2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Ángel / Espejo - Carchi

la norma técnica de contenidos mínimos procedimiento básico y aprobación del proceso de registro normal de los Planes de Uso y Gestión de Suelo, y los Planes Urbanísticos Complementarios de los GAD Municipales y Metropolitanos, en el cual dispone Artículo único, en aplicación y cumplimiento del artículo 46 de la sección segunda de la Ley Orgánica para el Funcionamiento de las Finanzas Públicas, en el suplemente del Registro Oficial número 253 del 24 de julio del 2020, sustitúyase las disposiciones Transitorias tercera y cuarta de la Norma Técnica de Contenidos Mínimos, Procedimiento básico de aprobación y proceso de registro formal y los planes de Uso y Gestión de suelo y los Planes Urbanísticos complementarios a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos con el siguiente texto: Disposiciones Transitorias, los planes Urbanísticos Complementarios se aprobaran únicamente después de aprobados los Planes de Uso y Gestión de Suelo del Cantón es decir en el primer año, luego de concluido el estado de excepción, producidos por la Crisis Sanitaria como consecuencia del COVID 19, Cuarta, los Planes parciales para el uso rural de expansión urbana deberán priorizar la actualización bi anual catastral, y ser aprobados a partir del segundo año, posterior al termino del estado de excepción producido por la crisis sanitario como consecuencia del COVID 19. Criterio Técnico Jurídico, de conformidad a lo que determina el reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, en su Artículo 11 en el cual dispone, Artículo 11.- Procedimiento de aprobación de Uso y Gestión de suelo, el Plan de Uso y Gestión de Suelo, será aprobado mediante la misma Ordenanza Municipal, o Metropolitana que contenga el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal y mediante los mismo procedimientos participativos y técnicos previstos en la ley y definidos por el ente rector correspondiente, por lo que se debe considerar que la Normativa pertinente señala que para la aprobación de Uso y Gestión de Suelo como del PDyOT, será aprobado mediante una misma Ordenanza Municipal, por ende mediante un mismo instrumento normativo, y entrará en vigencia tanto el PDYOT como el Plan de Uso y Gestión de Suelo, mediante la Resolución número 003-CTUGS, del 3 de octubre del 2019 la resolución número 005-CTUGS-2020 del 28 de febrero del 2020 el Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo emite las normas técnicas tanto para la formulación o actualización de los PDyOTs, territorial así como de la aprobación y registro normal para ,los Planes de Uso y Gestión de Suelo, los cuales deberán ser observados y cumplidos previo a la emisión de la Ordenanza respectiva, para su aprobación tanto del PDyOT como del PUGS, la Asamblea Nacional el viernes 24 de julio del 2020 en el suplemento del registro Oficial emite, la Ley Orgánica para el Funcionamiento de las Finanzas Públicas, en cuyas disposiciones transitorias señala entre otras cosas los siguiente: El Artículo 46, sustitúyase la disposición transitoria de la Ley Orgánica por el siguiente texto, los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y las Ordenanzas correspondientes en el primer año, luego de concluido el estado de excepción producido por la crisis sanitaria como consecuencia del Covid-19, motivo por el cual podemos señalar que, la disposición

CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
Byron Chuga
Carlos Benavides
Ing. Aquiles Cuacés
ALCALDE

transitoria quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo que disponía que los Gobiernos Autónomos descentralizados Municipales adecuaran sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y las Ordenanzas correspondientes en el primer año del siguiente periodo del mandato, es reformado y podrá hacerse muchas adecuaciones a sus planes hasta el primer año de concluido el estado de excepción producto del Covid-19, producto de esta norma podemos señalar que los plazos para las adecuaciones y actualizaciones tanto del PDyOT y del PUGS, serán ampliados hasta mediados del 2021, dando mayor tiempo a los GADS Municipales, para su tratamiento y posterior adecuación, de conformidad a lo que determina la Resolución 005-CTUGS-2020 del 28 de febrero del 2020 en la cual el Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, emite la Norma Técnica de los Contenidos Mínimos el procedimiento básico de introducción del proceso del registro formal de ,los Planes de Uso y Gestión de Suelo, y los Planes Urbanísticos complementarios de los GADs, la cual en sus artículos 43 y 44, señalan de la aprobación del Plan de Uso y Gestión de Suelo, señala lo siguiente, para la aprobación del PUGS por parte del Concejo Municipal o Metropolitano se deberá sujetar, al procedimiento dispuesto en la Normativa Local vigente y además disponer de la siguiente documentación: a) Expediente completo de formulación y/o actualización del PUGS, validado por el Consejo Cantonal de Planificación, este deberá incluir la documentación referente a las observaciones a los GADS a cuya circunscripción territorial afecte el Plan, las parroquias que conforman la misma y los análisis y contestaciones dadas, a las observaciones de la ciudadanía, literal b) Actas de reuniones efectuadas por el Concejo Cantonal de Planificación, c) Resolución favorable expedida por el Consejo Cantonal de Planificación, para la expedición del correspondiente PUGS, una vez discutidos los contenidos del PUGS el Concejo Municipal o Metropolitano deberá aprobar en una sola Ordenanza el respectivo Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial y su correspondiente Plan de Uso y Gestión de Suelo, artículo 44, de la promulgación de la Ordenanza, la Ordenanza de aprobación del PDyOT y PUGS, deberán ser publicadas tanto en el Registro Oficial de acuerdo a los procedimientos establecidos en la legislación vigente como en su página web institucional, 3.6 De lo citado anteriormente se puede determinar que: mediante la resolución del Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, va acorde a lo que determinan las leyes de mayor jerarquía, al terminar puesto que tanto los planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial así como los planes de Uso y Gestión de Suelo, deberán ser aprobados por el Concejo Municipal, en una sola Ordenanza, en la Resolución Numero 010-CTUGS-2020 del 21 de septiembre del 2020 emitido por el Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, en las disposiciones transitorias en su parte pertinente señala, Tercera, los Planes Urbanísticos Complementarios se aprobarán únicamente después de aprobados los Planes de Uso y Gestión de Suelo del Cantón es decir luego del primer año luego de concluido el Estado de Excepción, producido por la crisis sanitaria a como consecuencia del Covid-19, de lo resaltado podemos ver que en la resolución del Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, emitida posterior a la Ley Orgánica de

CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
Byron Chiriboga CONCEJAL
Carlos Barrávidas CONCEJAL
Ing. Amaldo Cuacho ALCALDE

secretaria@espejo2019-2023@gmail.com Esmeraldas y Sucre Ciudad El Ángel

Ordenamiento de las Finanzas Públicas, ya se emite una consideración en cuanto a los planes de Uso y Gestión de Suelo del Cantón, que serán aprobados el primer año luego de concluido el estado de excepción producidos por la crisis sanitaria como consecuencia del Covid-19, recomendaciones: mediante la figura de consulta solicitar un criterio de pronunciamiento a las entidades rectoras en cuanto a lo que se refiere a los plazos máximos para la aprobación del Plan de Uso y Gestión de Suelo y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, amparados en la normativa antes señalada, con la finalidad de contar con más claridad en una fecha máxima para las próximas aprobaciones, ya entendido esto, con este documento, quería informarles que la documentación con la que yo me he encontrado aquí en la institución, y también he revisado un poquito, entonces como Ustedes ven en las normas técnicas ya nos establecen los procedimientos a seguir, antes de estas resoluciones el PDYOT, los lineamientos para la actualización del PDyOT nos daba SENPLADES y por otro lado el tema del PUGS nos daba el MIDUVI, a través del Consejo Técnico, entonces se dieron cuenta entiendo que las Unidades de que en este caso es el Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo los conforman, SENPLADES, un representante de AME y del MIDUVI, entonces ellos establecen justamente estos lineamientos para que todos los Municipios en el marco de las pandemias y en el marco del proceso que la Ley nos exigía y nos exige digamos de hacer la actualización de forma articulada a dos instrumentos, uno es el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial tiene que estar articulado con los otros Planes de Desarrollo con el Plan Nacional con el Plan Provincial con los panes Parroquiales si, en un trabajo de articulación y para eso se ha considerado justamente hacerlo a través de los Consejos Cantonales de Planificación, yo he revisado la Ordenanza que Ustedes tienen, justamente que regula el funcionamiento del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana y Ustedes tiene justamente normado como funciona tanto la asamblea cantonal como el Consejo Cantonal de Planificación, entonces estos instrumentos vemos que son necesarios activarlos, en este instante solicita la palabra el Sr. Concejal Dr. Byron Chuga e indica y agradece las explicaciones de la Arq. Benavides y también manifiesta que quisiera que se centre en la información que se solicitó en el punto del orden del día, el avance de la información, que cambios, que diferencias ha habido entre el actual Plan de desarrollo y el anterior PDyOT, como está estructurado y se ha recibido algún producto de la consultoría, en cortas nosotros necesitamos saber cosas técnicas más bien gracias la información nuevamente, saber cómo estructurar el PDyOT la Ley la parte Técnica, pero si obviamente necesitamos esta información como una pastillita decir, estamos aquí en este proceso del PDyOT, estamos en tal desarrollo, hemos hecho esto, hemos realizado esto, socializado con Juntas Parroquiales, hemos adjuntado esta información de las juntas parroquiales de tal junta y estamos formando el PDYOT, pero en donde estamos en este caso como se puede decir, del cien por ciento en que porcentaje está avanzado el PDyOT, e igual del PUGS, eso es lo que necesitamos saber por favor, el Sr. Alcalde interviene y manifiesta que tiene razón de ,lo que estamos manifestando porque a la par ya que ha avanzado la

Sergio Ruiz — CONCEJAL
Santiago Ruiz — CONCEJAL
Jorge Luis Quintero — CONCEJAL
Byron Chugá — CONCEJAL
Carlos Benavides — CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés — ALCALDE

actualización, toma la palabra de nuevo la Arq. Benavides y continua su intervención manifestando lo siguiente: Justamente lo que quería explicarles es Sres. Concejales y Sr. Alcalde, haber nosotros tenemos una partecita que es bien clave una parte de la ley que dice, la adecuación de las Ordenanzas al PDyOT, entonces ese es un instrumento, se necesita trabajarlo justamente, con la Comisiones como yo le había comentado, quien hace las reformas de la adecuación de las ordenanzas no es el ejecutivo, sino más buen nosotros necesitamos tener las reuniones permanentes con...eso no se lo ha hecho por eso les estoy informando, ya no se lo ha hecho y es justamente lo que tenemos que hacer es decir cumplir con la Ley en ese primer paso, que es la adecuación de las Ordenanzas existentes y que tuvieron una reunión preliminar justamente con invitación del Señor Concejal Ing. Santiago Ibujés como responsable del tema de la Legislación y le explique, entonces ese es un trabajo que hay que hacerlo desde las comisiones si, porque quien hace la adecuación de las Ordenanzas es justamente el Concejo Municipal, a través de las comisiones, es un tema que no se lo ha hecho y que lo tenemos que hacer para cumplir con la Ley primera cosa, segundo, respecto al instrumento en si como tal, el instrumento ha sido puesto en consideración de acuerdo al informe de la Arquitecta que estuvo como Directora de Planificación, hay un informe del Ing. Samier Sanguña que lamentablemente nos enteramos de su fallecimiento, en donde yo pude revisar justamente los avances hasta donde ellos pudieron llegar, uno de los temas antes de la pandemia, ellos habían conformado justamente una comisión técnica compuesta por todas las direcciones en donde se les solicito la información, la actualizada de sus avances o de sus cambios, entonces esa información efectivamente ha sido incorporada me encontré con un documento que está incorporado y también hay documentos que se han solicitado a las distintas entidades de estado como son el justo Planifica Ecuador, también la Empresa Eléctrica, al MAE, hay varias instituciones que se han solicitado es decir el Municipio ha solicitado la información y les cogió este tema de la pandemia entonces no pudiendo acceder entiendo a estos instrumentos muchos de ellos han mandado al correo institucional de lo que yo pude hacer el seguimiento a mí me correspondió hacer el seguimiento en donde esta información ya me la han hecho llegar a mi correo institucional, y lo que se ha podido observar en cuanto al tema nosotros nos encontramos con una primera actualización que ustedes ya la hacen que es el modelo de gestión en mayo del 2020, hay una resolución de Concejo donde está toda una matriz de planificación, están los objetivos, están los proyectos, esta todo el plan digamos en una matriz, entonces ese es un primer ejercicio que Ustedes loa han hecho, que me parece importante, luego tenemos una siguiente en esta administración hay un ejercicio de planificación, primero de alineación del PDyOT al plan Toda una Vida, ese también hay una resolución de parte del Concejo Municipal, luego hay esta resolución de actualización del PDyOT en el marco de la pandemia donde está incluido el plan de Gobierno del Alcalde y eso les ha permitido más bien tener un sustento legal para poder trabajar en todos los temas que Ustedes han venido trabajando durante la pandemia y el tema es que para la fecha que sería

CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
Luis Chalco CONCEJAL
Byron Chuga CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

gadespejo2019.2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Ángel - Espejo - Carchi 62 977 147 / 062 977 148

septiembre del 2021 estamos recibiendo nosotros lineamientos de parte de Planifica Ecuador, lamentablemente Planifica Ecuador que es ente rector que nos da los lineamientos nos ha ayudado prácticamente poco o nada, porque se redujo casi desaparece Planifica Ecuador, entonces no hemos tenido sino solamente la respuesta de hacer un seguimiento a la planificación que está actualizada por parte Ustedes que es lo que hemos enviado nosotros al SIGAD para informarles el avance de la planificación Institucional, entonces eso es lo que nosotros nos han pedido y nos han exigido y por otro lado también haciendo la evaluación que hicimos de los componentes que tiene que ser participativa esto es a nivel de revisión técnica que no he podido hacer hemos encontrado de que el INEC. No nos ha dado el censo recuerdan que no se hizo el censo del 2020 y lo único que tenemos de disponible son datos proyectados, entonces hay información que nos han entregado Planifica Ecuador, pero en realidad no son datos actualizados, nos encantaría haber trabajado con Ustedes porque eran por un lado, por otro lado nos ponen una condición que Ustedes pueden ver es el tema de la actualización de los Catastros, nos ponen para el segundo año, después del estado de excepción y uno de los insumos importantes para el tema del PDyOT y el PUGS, yo les decía que el catastro que Ustedes tienen es un catastro muy bueno, independientemente de que coincida o no coincida es un trabajo muy bueno, pero eso significa que vamos a tener en dos años que hacer de nuevo un catastro, entonces nosotros tenemos así un corte y más bien manejarlo en los temas que efectivamente si ha cambiado, en la parte del diagnóstico territorial componente biofísico Ustedes saben ahí más bien no hay tantos cambios en topografía excepto que haya un hundimiento, pero si se mantienen los problemas, tema de la contaminación del agua, o sea si se mantiene los problemas, toma la palabra el señor Concejal Dr. Byron Chugá y menciona lo siguiente, ya Arquitecta muchas gracias claramente y justamente a eso es lo que iba encaminada mi pregunta, realmente el PDyOT es un instrumento para en este caso la administración y cumplir con los objetivos, y las propuestas realizadas en campaña por que están encaminadas a los objetivos del Plan Nacional, nosotros como institución tenemos que cumplir dentro de nuestras competencias y el porcentaje dentro de ello para y así ayudar al país y por otro lado obviamente está encaminado a nivel cantonal a través del levantamiento de una línea base el diagnostico de cada uno de los aspectos que se va a proyectar dentro del PDyOT y también dentro del nuestro Plan Institucional porque esto es cantonal no institucional, y todo esto englobado dentro de nuestras competencias exclusivas sobre todo, y de ahí nos arrojan las recomendaciones ¿y sugerencias las cuales debemos de cumplir es el resultado total que al final no se a finales de septiembre de este año es que toca presentar los dos instrumentos, el PUGS es una herramienta para formar el PDyOT, catastros y muchas otras cosas más que es la preocupación que nosotros y yo tengo, por ejemplo si tenemos o si no tenemos toda la información a mano para formar este PDyOT porque realmente si no hubiese habida la pandemia nos tocaba entregar hace algún tiempo atrás, entonces por cuestiones de pandemia es que han venido poniendo estas situaciones, entonces

CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
Byron Chugá
Carlos Desavides
Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE

aquí una observación que si hay que seguir trabajando esto está contemplado en la ley y si no cumplimos podemos ser sancionados, por una parte y por otra parte obviamente dentro del resultado del PDyOT del diagnóstico que arroje todo esto, nosotros tenemos que alinearnos en este caso cada una de las comisiones como Concejales en este caso, y según las recomendaciones que nos arroje el PDyOT, vamos a reformar o no las ordenanzas, a la situación que nos arroje el PDYOT mas no al revés comenzar a reformar ordenanzas sin saber, no tengo ese resultado de este estudio entonces eso hay que trabajar y tomarlos en cuenta, es por eso también nuestra preocupación saber en qué estamos, que es lo que necesitamos, si estamos o no haciendo bien dentro de nuestra localidad, dentro de nuestro territorio, si estamos o no enmarcados dentro de la ley y dentro de nuestras competencias como institución entonces en base a eso es nuestra preocupación y la información que nosotros solicitamos en este caso mi estimada Arquitecta yo pienso que el PUGS en que situación está, toma de nuevo la palabra la Arq. Benavides y manifiesta, a eso voy, bueno entonces respecto al PDyOT, he revisado y el PDyOT que Ustedes tiene es un buen instrumento, tiene muy buen información en cuanto a la parte técnica tiene unos mapas de suelo y nosotros para hacer nuestra evaluación lo que hacemos vemos los problemas y los proyectos, y nosotros vemos si se ha complicado o no se ha cumplido si persiste el problema o en qué medida se ha superado de alguna manera, hay que tomar en cuenta también que para la evaluación nosotros consideramos no solamente el tema de la pandemia si no el tema de la asignación de recursos, entonces de nada sirve tener un PDyOT lindísimo con unos proyectos pero simplemente Ustedes conocen el Gobierno Nacional no nos entrego los recursos a tiempo, mas aún totalmente por eso es que decía nosotros cuestionamos muchísimo a Planifica Ecuador porque la evaluación que ellos nos hacen tiene que estar enmarcada en función también de los recursos asignados entonces ahí nosotros vemos en la parte del componente físico los proyectos de agua potable y alcantarillado que son necesarios la única forma que Ustedes tiene es por el tema de endeudamiento por que si no va a poder cumplir por eso viene el tema de reformar las Ordenanzas existentes las que tenemos, respecto al componente ambiental Ustedes ya están trabajando en el tema este de residuos sólidos, que también implica recaudación, en el tema de manejo ambiental, estamos trabajando en ese tema nosotros como municipio, en el componente biofísico los problemas más álgidos, el tema de la contaminación del agua, de la contaminación de los residuos, el siguiente componente que es el componente de social cultural nosotros tenemos los lineamientos que nos enviaron recién de las agendas sociales para la igualdad donde se ha incorporado un componente importante del tema de movilidad humana entonces esos datos también ya los tenemos ingresados, tenemos este tema de la movilidad humana especialmente por frontera es un peso fuerte para los municipios y por lo tanto como municipio nosotros podemos generar un proyecto ya estamos coordinando por pedido del Señor Alcalde con la Secretaría de Protección de Derechos, entonces el otro componente que se vio afectado por el tema de la pandemia es el tema social ustedes

Mónica Benavides — CONCEJAL
Santiago Rojas — CONCEJAL
Víctor Luis Quintero — CONCEJAL
Byron Chuga — CONCEJAL
Carlos Benavides — CONCEJAL
Ing. Amaldo Cuacés — ALCALDE

gadespejo2019.2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Ángel / Espejo - Carchi 062 972 147 / 062 972 [illegible]

comprenderán el tema de la salud, entonces ahí tenemos el tema de cementerios, centros de salud que son temas prioritarios donde nosotros tenemos que ponerle énfasis, el otro componente en esta actualización nos pide SENPLADES es que incorporemos el componente Asentamientos Humanos con el componente de conectividad se hace uno solo, entonces en el tema de asentamientos humanos nosotros tenemos justamente la necesidad de crear una Ordenanza de Barrios y de Asentamientos Humanos esa también tenemos que trabajarla con la Comisión respectiva para que podamos apuntalar a estos componentes así y por la demanda de Ustedes verán ese componente aquí ustedes tienen que empezar a normar y regular el tema de los Asentamientos Humanos mucha gente que no tiene regularizada su propiedad entonces el tema de mostrencos el tema de la necesidad de hacer el procedimiento de adjudicación de tierras, es ,o que nos compete a nosotros como municipio en las áreas urbanas entonces eso también hay Ordenanzas de las que tengamos o las colocamos en un capitulo de las Ordenanzas o las trabajamos de manera individual, el otro componente que tenemos es el tema de Político Institucional, en eso ha cambiado por dos razones uno en el proceso de transición lógicamente cuando Ustedes llegan a una administración. De esta manera el Seno de Concejo avoca conocimiento del punto del Orden del Día.

OCTAVO: INFORME DE ALCALDÍA N° 021-2021.
Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Informe de Alcaldía N° 021-2021, luego de lo cual el señor Alcalde somete el mismo a consideración de los señores Concejales, quienes avocan conocimiento del Informe de Alcaldía N°- 021-2021.

NOVENO: CLAUSURA:
El señor Alcalde una vez escuchadas todas y cada una de las intervenciones agradece los criterios vertidos y las resoluciones adoptadas dejando clausurada la Sesión siendo las 17H08.

LO CERTIFICO.-

Ing. Arnaldo Cuacés Quelal
ALCALDE DEL GADM-E

Mga. Aline Yadana Gutiérrez Rivera
SECRETARIA GENERAL GADM-E
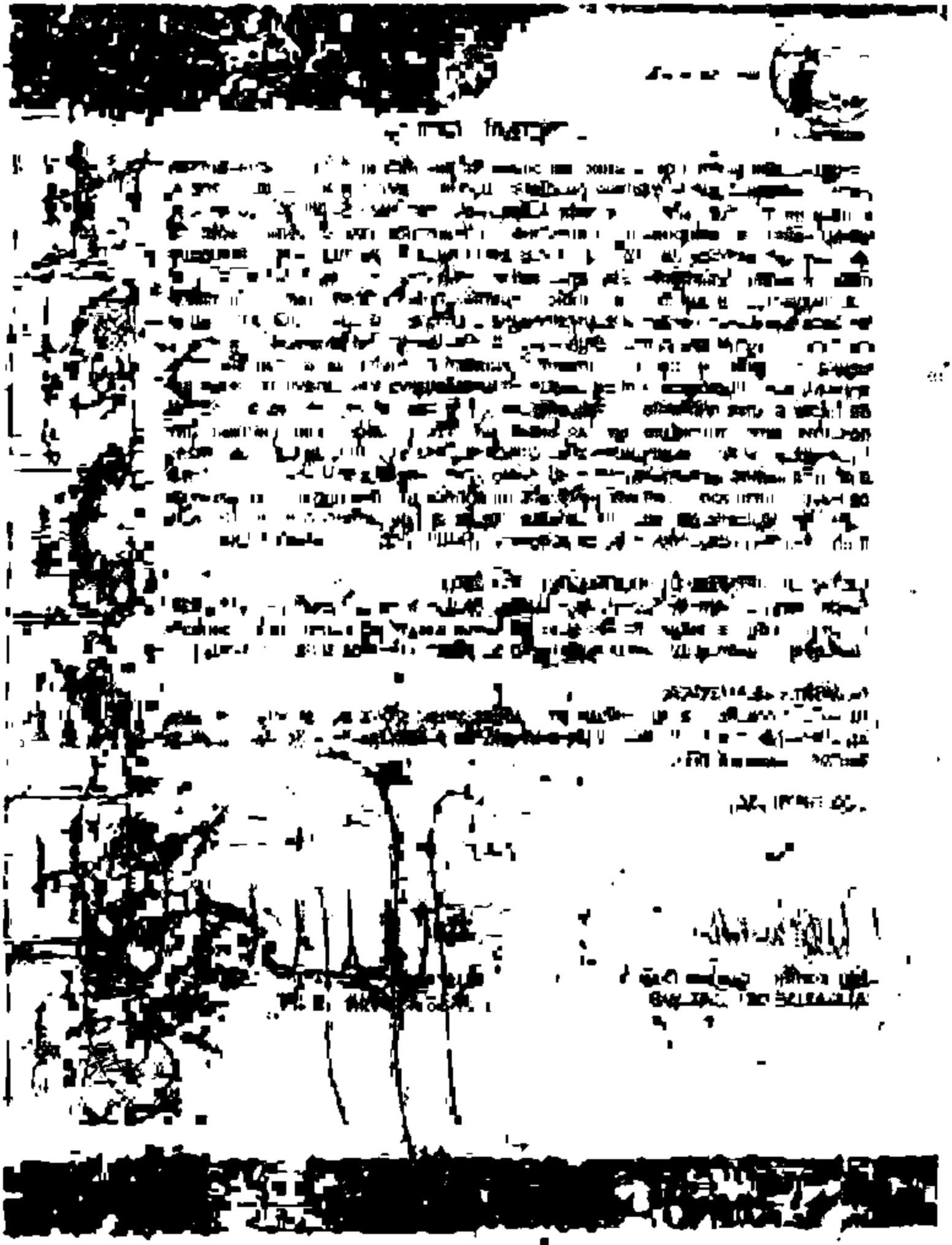
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
ALCALDE